

Nro. De Constancia MP/2024/9518606



CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO



Mediante la presente, dejamos constancia que la(s) persona(s) abajo nombrada(s) está(n) asegurada(s) en nuestra compañía, a nombre de la empresa **UG INNOVACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** bajo la Póliza de Pensiones No. 7012100109628 y contrato de Salud No. 7022100128494, con vigencia del 01/09/2024 hasta el 30/09/2024, con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley N° 26790 y normas complementarias.

ASEGURADO(S)

1	DNI	42510719	AYUQUE ALFONZO, ZENaida
2	DNI	26641873	CHAVEZ CABANILLAS, MARCO ANTONIO
3	CEX	000537635	CHO XXX, YEONHO
4	DNI	46447549	FARROÑAY FIESTAS, MARICRUZ ZOILA
5	DNI	48352726	PEÑA REYES, LILIBETH ALEXANDRA
6	DNI	41671624	VARGAS VERTIZ, JORGE HERNAN

Se expide la presente, para fines que consideren conveniente.

28/08/2024 06:20:27 pm

NUÑEZ MELGAR AYLLON, JORGE FERNANDO

DIANA CAROLINA NIETO LUQUE
UNIDAD DE VIDA, DECESOS Y ACIDENTES

La presente cobertura no ampara trabajos en minería subterránea (socavón).

NOTA: La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos, quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con el pago oportuno de las primas del SCTR, en el entendido de que a la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro alguno materia de reclamo.

Conforme al art. 24.2 del D.S. N° 003-98-SA, si el contratante declara remuneraciones menores a las consignadas en las planillas y boletas de pago de sus trabajadores (Incluidas gratificaciones de Julio y Diciembre), para el cálculo de la prima, incurrirá en un supuesto de cobertura insuficiente, y facultará a la aseguradora a solicitar el reembolso de la diferencia entre el importe de la pensión calculada con información declarada por el empleador para el cálculo de la prima, y el monto de la pensión que corresponde a lo efectivamente percibido por el trabajador.

Puede verificar la validez de este documento, ingresando a <https://constancias.mapfre.com.pe/#/>

Validación en línea, a través de nuestro WhatsApp +51 999919133

Arequipa, 28 de Agosto del 2024

CONSTANCIA

SEGURO VIDA LEY TRABAJADORES ACTIVOS

UG INNOVACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

VIGENCIA: 01/09/2024 AL 01/10/2024

Por medio de la presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Legislativo N°688, se encuentran amparados bajo las coberturas de Vida Ley.

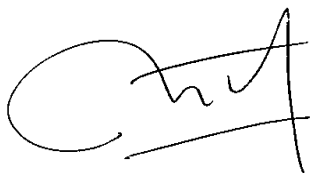
Seguro Vida Ley Trabajadores Activos N° 77018326

PERSONAL ASEGURADO:

NRO	NOMBRES	PATERNO	MATERNO	TIPODOC	NRODOC
1	ZENaida	AYUQUE	ALFONZO	DNI	42510719
2	MARCO ANTONIO	CHAVEZ	CABANILLAS	DNI	26641873
3	YEONHO	CHO	XXX	CE	CE000537635
4	MARICRUZ ZOILA	FARROÑAY	FIESTAS	DNI	46447549
5	LILIBETH ALEXANDRA	PEÑA	REYES	DNI	48352726
6	JORGE HERNAN	VARGAS	VERTIZ	DNI	41671624

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente: UG INNOVACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Atentamente,



Rodrigo Gonzales Muñoz

Gerente de División Técnica

La Positiva Vida Seguros y Reaseguros

Nota:

El presente documento está sujeto a la política de suscripción de la Compañía y queda sin efecto en caso de que el cliente mantenga obligaciones referentes al presente rubro.